

# #VIDASNO NÚMEROS



**25N** DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA  
LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

#VIVASLIBRESUNIDAS  
CCOO

## SON VIDAS. NO NÚMEROS MEDIDAS Y PROPUESTAS

**1** CCOO reclama medidas efectivas para la mejora de derechos laborales y económicos, tras el evidente fracaso de las medidas para el fomento del empleo VVG

La LO 1/2004 contra la violencia de género supuso un avance importante en el reconocimiento de derechos laborales y de Seguridad Social. Sin embargo las medidas contempladas para el desarrollo y fomento del empleo en el Programa de inserción sociolaboral para las víctimas de la violencia de género (VVG) aprobado en 2008 no han contado con la implementación, desarrollo y evaluación necesaria.

En 2017 se realizaron 384 contratos de sustitución y 808 contratos bonificados; a todas luces escasos y precarios, ya que más del 75% de los mismos fueron temporales.

Respecto a la garantía y ejercicio de los derechos laborales existentes, resulta alarmante el escaso uso que las VVG hacen de los mismos, especialmente la suspensión y extinción de la relación laboral con derecho a prestación por desempleo.

En 10 años apenas 653 mujeres han suspendido o extinguido su contrato con derecho a prestación contributiva por desempleo y solo 257 mujeres, en el mismo período, han sido receptoras del subsidio por desempleo.

**#25N**  
2018

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#25N  
2018

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#VidasNONúmeros

#VivasLibresUnidas por la igualdad

#VIDASNONÚMEROS



25N DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA  
LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

#VIVASLIBRESUNIDAS  
CCOO

Escaso número de contratos que solo afectaría a un porcentaje mínimo de posibles beneficiarias. Entre las posibles causas: desconocimiento del derecho o existencia de dificultades para su ejercicio, algo que hay que cambiar sin más dilación.

## 2 CCOO reclama el desarrollo de las siguientes medidas recogidas en del Pacto de Estado para la mejora de derechos laborales y económicos, además de los necesarios cambios culturales y educativos:

- Potenciar el Programa de inserción socio-laboral para mujeres víctimas de la violencia de género, desarrollando medidas de actuación y adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas.
- Difundir y mejorar los derechos laborales de las víctimas de violencia de género, así como garantizar su utilización evitando cualquier tipo de obstáculo o impedimento.
- Trabajar con los agentes sociales para el establecimiento de protocolos que garanticen los derechos laborales de trabajadoras en situación de violencia y para una implicación más activa de la Inspección de Trabajo cuando las víctimas sufran perjuicios laborales.
- Negociación de protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y el impulso de la negociación de convenios y planes de igualdad para el desarrollo de los derechos de las víctimas de la violencia de género.
- Mejorar la respuesta institucional mediante la formación, cooperación y coordinación de los distintos organismos implicados, entre el conjun-

to de las Administraciones, el ámbito judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.

- Incorporar en el ámbito educativo medidas que incluyan valores que fomenten la igualdad entre géneros, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual-afectiva, en todas las etapas y niveles formativos.
- Combatir el sexismo en medios de comunicación, formación especializada a profesionales e incorporar la perspectiva de género en los códigos deontológicos.
- Reforzar y aplicar los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación del conjunto de profesionales sanitarios.

## 3 CCOO exige la aplicación del Convenio de Estambul para luchar contra todos los tipos de violencia contra las mujeres

Existe una alarmante violencia física o sexual contra las mujeres fuera del ámbito de pareja, ejercida por otras personas conocidas o desconocidas que, a pesar de su dramática prevalencia, no aparece en las estadísticas oficiales. Una violencia silenciada, no dimensionada y que requiere de políticas públicas dirigidas a combatir y eliminar este grave problema social.

La Macroencuesta de violencia contra la mujer realizada en 2015 por el CIS (Centro Investigaciones Sociológicas) a día de hoy única fuente estadística existente, muestra que del total de mujeres de 16 y más años residentes en España, el 7,2% ha sufrido violencia sexual y el 11,6% violencia



secretaría confederal  
de mujeres e igualdad

#25N  
2018

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#VidasNONúmeros

#VivasLibresUnidas por la igualdad

#VIDASNONÚMEROS



25N DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA  
LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

#VIVASLIBRESUNIDAS  
CCOO

física (más de 1,5 millones), por parte de alguna persona con quien no mantiene ni ha mantenido relación de pareja en algún momento de su vida.

**CCOO exige el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Estambul, aplicando las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia**, estableciendo un marco internacional de prevención y protección de las mujeres y menores víctimas, donde se amplíe el concepto de violencia de género a todas las violencias machistas: violencia sexual, laboral, institucional u otras no infligidas por la pareja o expareja.

En el ámbito laboral es especialmente grave el fenómeno del acoso sexual y el acoso por razón de sexo, manifestación de la violencia de género que evidencia la persistente desigualdad en las relaciones de poder, entre mujeres y hombres.

En España las denuncias por acoso sexual apenas llegan a los juzgados y escasamente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS). La Memoria anual que realiza, refleja que en 2017 se presentaron 287 denuncias por acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso discriminatorio, de las que únicamente en ocho casos la Inspección impuso infracción.

CCOO considera necesaria una mayor dotación y recursos a la ITSS para incrementar las actuaciones de oficio, y mayor formación y sensibilización en normativa igualitaria, así como una mayor información y colaboración con la Representación Legal de Trabajadoras/es.

## En el ámbito Internacional

CCOO valora la aprobación de la propuesta de Convenio OIT contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, instrumento clave para poner visibilizar, prevenir, actuar y erradicar esa violencia y acoso en el lugar de trabajo, que en la reciente 107 Conferencia OIT (Junio 2108) ha dado lugar a un borrador de **Convenio y a una Recomendación, que deberán ser aprobados por los Estados miembros en la Conferencia de la OIT de 2019.**

CCOO insta a los distintos gobiernos, autoridades y organismos europeos e internacionales, que atiendan los compromisos del Convenio de Estambul (2011), así como a los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que sitúan la igualdad de género y la potenciación de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible.

CCOO condena la violencia causada contra las mujeres y niñas por los integristas religiosos, las guerras y los conflictos armados, las víctimas de trata y la esclavitud sexual, la situación de vulnerabilidad que sufren las mujeres refugiadas que incluye violencia física y sexual, así como los retrocesos en derechos reproductivos y libertad sexual, incluido el derecho al aborto, que ponen en peligro la vida de mujeres y niñas.



CCOO llama a la PARTICIPACION ACTIVA EN LAS MOVILIZACIONES Y ACTOS que se convoquen el 25N por el conjunto de organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, para manifestar, de manera rotunda, nuestro compromiso y repulsa contra todo tipo de violencia contra las mujeres



secretaría confederal  
de mujeres e igualdad